Señores:
Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público
Dr. Nelson Patrón
Dr. Carlos Alberto Vergara Vásquez
Supervisor
Ciudad

Asunto: Informe de gestión a 31 de diciembre de 2025 – Contrato CD-57-2025-7930

Cordial saludo.

A continuación, se presenta el informe de gestión del contrato de arriendo CD-57-2025-7930 de la bodega ubicada en la Carrera 43 No. 6 – 92 de la ciudad de Barranquilla, e identificada con matrícula inmobiliaria No. 040-336476, en el siguiente sentido:

Se cumplió con el objeto del contrato de arriendo CD-57-2025-7930 cuyo objeto consiste en el arrendamiento de un inmueble para el almacenamiento de los elementos adheridos por la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público en el marco de las actividades funcionales y misionales a cargo de la dependencia.

Desde la fecha de inicio del contrato se ha otorgado el uso y goce del inmueble ubicado en la Carrera 43 No. 6 – 92 de la ciudad de Barranquilla a la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público, para este periodo nuevamente la dependencia en ejercicio de sus funciones ha almacenado elementos incautados, tales como carretillas, coches, bici-coches, y demás elementos que ocupaban indebidamente el espacio público.

Adicionalmente, se ha garantizado al Distrito de Barranquilla el goce ininterrumpido del bien inmueble, el mantenimiento del inmueble correspondiente al arrendador y se ha atendido cualquier requerimiento realizado por parte de la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público, dando cumplimiento a las obligaciones del arrendador previstas en la cláusula octava del contrato.

Dado en Barranquilla el día treinta y uno (31) del mes de diciembre de 2025.

Atentamente.

Ramón Castilla

RAMON RAFAEL CASTILLA ARRIETA
CC. N° 73.550.509